RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Planeta Rica requiere contratar el siguiente objeto**: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA",** de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que dentro de los términos previstos por la ley, NO se presentaron solicitudes para limitar el proceso a MiPymes.

Que se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días del **12 AL 19 DE FEBRERO DE 2026** período en el cual NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL DOMILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES **C.C**. 50.891.527 DE MONTERÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMARKETING **NIT.** 50891527-3	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A **MIPYMES DEPARTAMENTAL.**	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	X		
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S. **NIT.** 901.676.021-4 **R.L.** CARLOS ANDRES ARRIETA DIAZ **C.C.** 1.067.959.606 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A **MIPYMES DEPARTAMENTAL.**	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			X

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

"(…) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Iímitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la

RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (…)"

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES **C.C**. 50.891.527 DE MONTERÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMARKETING **NIT.** 50891527-3	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A **MIPYMES DEPARTAMENTAL.**	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MEDIANA EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 14 # 55-106 urbanización vallejuelo, en la ciudad de Montería.	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	N/A
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S. **NIT.** 901.676.021-4 **R.L.** CARLOS ANDRES ARRIETA DIAZ **C.C.** 1.067.959.606 DE MONTERÍA	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A **MIPYMES DEPARTAMENTAL.**	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. DOMICILIO PRINCIPAL: 18 #32-4 Edmundo Lopez	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	N/A

RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

Que teniendo en cuenta que las solicitudes cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($95.472.720,00).**

Que el contrato derivado de este proceso de selección será financiado con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el profesional especializado de presupuesto del Municipio de Planeta Rica, que se evidencia a continuación:

002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000087

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 10 de febrero de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESINDECIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,484,400.00
CPC: 62580 MGA:	Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comision o por contrata			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,200,000.00
CPC: 73124 MGA:	Servicios de arrendamiento sin opcion de compra de computadores sin operario			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,550,000.00
CPC: 73129 MGA:	Servicios de arrendamiento sin opcion de compra de maquinaria y equipo sin operario n c p			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,238,320.00
CPC: 85961 MGA:	Servicios de organizacion y asistencia de convenciones			

RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000087

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 10 de febrero de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESINDECIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 95,472,720.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección…".*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada procedimiento Subasta Inversa Presencial No. **SIP-GOB-002-2026**, para contratar el**: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA",** De conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso está limitado a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba, por cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido *(02/12/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	6 días de tiempo transcurrido *(02/12/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido *(02/12/2026 4:51:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 horas para terminar *(19/02/2026 11:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	14 horas para terminar *(19/02/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(20/02/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	1 día para terminar *(20/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(20/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar *(23/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar *(24/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar *(24/02/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de ofertas	6 días para terminar *(26/02/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de requisitos de habilitantes y técnicos	6 días para terminar *(26/02/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	6 días para terminar *(26/02/2026 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	12 días para terminar *(3/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	13 días para terminar *(4/03/2026 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	13 días para terminar *(4/03/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	13 días para terminar *(03/4/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del contrato	14 días para terminar *(03/05/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días para terminar *(03/6/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	18 días para terminar *(03/9/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - Que el presupuesto previsto para esta contratación asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($95.472.720,00).**

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000087

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 10 de febrero de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESINDECIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,484,400.00
CPC: 62580 MGA:	Comercio al por menor de maquinaria equipo y suministros prestados a comision o por contrata			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,200,000.00
CPC: 73124 MGA:	Servicios de arrendamiento sin opcion de compra de computadores sin operario			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,550,000.00
CPC: 73129 MGA:	Servicios de arrendamiento sin opcion de compra de maquinaria y equipo sin operario n c p			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,238,320.00
CPC: 85961 MGA:	Servicios de organizacion y asistencia de convenciones			

RESOLUCIÓN No. 075 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-GOB-002-2026".

003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000087

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 10 de febrero de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIA Y VICEPRESINDECIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
			Total CDP:	$ 95,472,720.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo junto con los Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y la minuta del Contrato en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Planeta Rica, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Digitally signed by RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
DN: title=ALCALDE, cn=CALLE CADAVID, serialNumber=23698609, 1.3.6.1.4.1.22247.2.1=CO, st=CORDOBA, l=CORDOBA, ou=DESPACHO DEL ALCALDE, o=ALCALDIA MUNICIPAL, 1.3.6.1.4.1.22247.2.2=3687629, 1.3.6.1.4.1.22247.2.3=8909074511, 1.3.6.1.4.1.22247.2.4=PALACIO MUNICIPAL, 1.3.6.1.4.1.22247.2.5=MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 1.3.6.1.4.1.22247.2.6=CRA 10 CLL 10 SE PALACIO MUNICIPAL, 1.3.6.1.4.1.22247.2.7=3653, 1.3.6.1.4.1.22247.2.8=MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 1.3.6.1.4.1.22247.2.9=3653, o=MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 1.3.6.1.4.1.22247.2.10=PLANETA RICA, givenName=RAMON, email=GERENCIADMINISTRATIVOYFLAPLANETARICA-CORDOBA@GOV.CO, c=CO, cn=RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Date: 2026.02.20 12:17:16 -05'00'

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Proyectó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.